



**Dirección de Bienestar
de la Marina**

COMUNICADO N° 01 -2025

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Estimados Padres de Familia:

1. Reciban un cordial saludo y, a través del presente, hacemos de su conocimiento que, el trámite de asignación de vacante para el servicio complementario de transporte escolar, se iniciará mediante un proceso de preinscripción que estará habilitado según el siguiente cronograma:

FECHAS	DETALLE
Del 03 al 14 de febrero	Preinscripción.
Del 17 al 21 de febrero	Evaluación y selección técnica de rutas de los preinscritos.
Del 24 al 26 de febrero	Comunicación de resultados vía correo electrónico.
Del 27 de febrero al 7 de marzo	Pago de aportes de los Padres de Familia que accedieron a la vacante en la entidad bancaria correspondiente.

2. Cabe precisar que la asignación de vacantes se otorgará en función a las rutas que técnicamente se establezcan, por lo que, siendo las vacantes limitadas, la sola preinscripción no implica el acceso automático a una vacante.
3. Son requisitos para acceder al mencionado servicio, que el menor se encuentre matriculado en la respectiva Institución Educativa Naval y que el padre de familia o tutor no tenga obligaciones pendientes derivados del servicio complementario de transporte escolar.
4. PROCEDIMIENTO:
 - 4.1. Ingresar a la plataforma SIEWEB, en cuya página principal, en la esquina superior izquierda, se podrá visualizar TRES (3) líneas horizontales donde debería acceder para ingresar a la opción matrícula, desglosándola deberá ingresar a **“Preinscripción movilidad escolar”**, que lo redireccionará al Sistema de Gestión de Transporte (SISGETRA) donde podrá ingresar a través de un usuario y contraseña la cual será el número del DNI del titular en ambos campos.
 - 4.2. El correo electrónico que el titular consigne en la preinscripción, será el medio donde se le comunicará el resultado de las vacantes

obtenidas al cual deberán estar atentos, incluso a las casillas **SPAM** o **CORREOS NO DESEADOS**.

- 4.3. El resultado será comunicado únicamente a través de la siguiente dirección electrónica: **servicioescolarbienestar2025@gmail.com**.
5. Por otro lado, se pone en conocimiento a los Padres de Familia, cuyos hijos se encuentren inscritos en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) que, tendrán prioridad en el proceso de evaluación para la asignación de vacantes para el servicio complementario de transporte escolar. Para tal efecto, remitirán un correo electrónico a **dirbiemar.transporte@marina.pe** hasta el día viernes 14 de febrero del 2025, adjuntando una copia simple del carnet correspondiente.
6. Para una mejor atención, se han habilitado CUATRO (4) líneas telefónicas que servirán como canales de orientación y estarán disponibles desde el lunes 27 de enero del 2025 hasta el viernes 14 de marzo del 2025, en el horario de 09:30 a 16:30 horas, las mismas que se detallan a continuación:
- 940 199 889 Sra. Shirley CONCHA Huamaní
 - 940 194 810 Sra. María SANCHEZ Huamán
 - 940 195 080 Sra. Lucía SOLANO Castro
 - 940 198 884 Sra. Lesly JANAMPA Fernández
7. La Dirección de Bienestar de la Marina en coordinación con la Fundación Bienestar Naval continuarán trabajando de manera conjunta para mejorar el servicio complementario de transporte escolar, hacerlo más eficiente y sostenible, en beneficio de la familia naval.

San Miguel, enero 2025

DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA